

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2022

De conformidad con la propuesta aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2022, en relación con las solicitudes de prórroga presentadas por las siguientes entidades beneficiarias dentro de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para entidades locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética 2022:

ENTIDAD LOCAL				
Barbadillo del Pez				
Ciadoncha				
Cubillejo de Lara				
Cueva de Juarros				
Mahamud				
Navas de Bureba				
Poza de la Sal				
Santa Cruz de Juarros				
Urrez				
Villaescusa la Sombría				
Villaquirán de los Infantes				
Villaverde Mogina				

Alegando retrasos debidamente motivados y justificados por razones técnicas y administrativas, esta Presidencia

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ampliaciones de plazos, estableciendo como fechas límites:

Ejecución: 30 de abril de 2023Justificación: 31 de mayo de 2023

En Burgos,

D. Lorenzo Rodríguez Pérez Presidente del Consejo de Administración SODEBUR